ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2025-2027 DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las diez horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 de la Dirección e Gobierno y Protección Civil, en las oficinas de la misma, ubicadas en Plaza Hidalgo 1 Colonia Centro, Tultitlán, Estado de México, presidida por la Mtra. Edna Ariadana Martínez Torres, Directora de Gobierno y Protección Civil, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán, México y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1. Declaración de Quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia, haciendo acto de presencia los miembros de este Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El Titular declaró que toda vez que existe Quorúm legal, solicitó se diera lectura al Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Punto de acuerdo donde se determina que esta Dirección de Gobierno y Protección Civil, presenta Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2025, con las siguientes propuestas:

a) Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobierno y Protección Civil.

b) Reglamento de Protección Civil

c) Reglamento de Movilidad y Transporte de Tultitlán, Estado de México.

d) Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la Sesión.

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3. Punto de acuerdo donde se determina que esta Dirección de Gobierno y Protección Civil, presenta Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2025 con las siguientes propuestas:

a) Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobierno y Protección Civil.

b) Reglamento de Protección Civil

c) Reglamento de Movilidad y Transporte de Tultitlán, Estado de México.

d) Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:
I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;
III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"

"Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos."

Por lo anterior se integra la Agenda Regulatoria del mes de noviembre del 2025 de la Dirección de Gobierno y Protección Civil, con las siguientes propuestas en el formato respectivo y su análisis de impacto regulatorio:

a) Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobierno y Protección Civil.

b) Reglamento de Protección Civil

c) Reglamento de Movilidad y Transporte de Tultitlán, Estado de México.

d) Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana.

Dichos Reglamentos y Manuales deben ser actualizados, en virtud de regular la Organización, administración, funcionamiento, atribuciones y facultades del personal de la Dirección, así como regular los actos administrativos que ejecutan las dependencias de la Dirección de Gobierno y Protección Civil.

Pregunto a los integrantes del Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. Asuntos Generales.
No se manifestaron asuntos generales.

5. Clausura de la Sesión.

La Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las once horas del treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco, se levanta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 de la Dirección de Gobierno y Protección Civil, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA	NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres	**C. Itzel Eréndira Urbieta Domínguez**
Directora de Gobierno y Protección Civil	**Coordinadora Administrativa de la Dirección de Gobierno y Protección Civil y Enlace de Mejora Regulatoria**

DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA	NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	JEFATURA DE OFICINA DE NORMATIVIDAD
Lic. Cuitláhuac Salvador Castrejón López	Lic. Adán Sánchez Moreno
Coordinador de Protección Civil y Bomberos	Jefe de la Oficina de Normatividad